



PERÚ



Municipalidad Distrital de
Daniel Alomía Robles



BICENTENARIO
PERÚ

Crecemos
contigo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 036-2023-MDDAR/C.M.

Pumahuasi, 06 de junio del 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº011-2023, de fecha 06 de junio del 2023, el INFORME Nº 017-2023-EDC-UT-MDDAR, el Jefe de la Unidad Tesorería, solicita autorización para realizar trámite para el manejo del equipo MULTIRED, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; Que, el artículo 41º de la acotada ley expresa que los acuerdos son decisiones, que expresa el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, según el **INFORME Nº 017-2023-EDC-UT-MDDAR**, presentado por el Jefe de la Unidad de Tesorería, quien solicita autorización a un responsable mediante documento y/o sesión de concejo para EL MANEJO DE AGENTE MIULTIRED DE 01 TARJETA DE DEBITO DE LA CUENTA Nº04490535212, y;

Que, los regidores previo debate y por mayoría acordaron designar al Lic. ELDER DURAND CARHUA, Jefe de la Unidad de Tesorería para realizar el trámite en el Banco de la Nación para el manejo del equipo de MULTIRED.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por mayoría**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y DESIGNAR al LIC. ELDER DURAND CARHUA, identificado con DNI Nº 43543186, Jefe de la Unidad de Tesorería como responsable del manejo del Agente MULTIRED de 01 Tarjeta de Débito de la cuenta Nº 04490535212 de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, transcribir al Banco de la Nación de la Provincia de Leoncio Prado- Sucursal Tingo María, el presente acuerdo para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. -COMUNICAR el presente acuerdo a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMÍA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE